



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7313

25/01/2017

16446

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

El primer documento de regulación aeroportuaria (DORA) 2017-2021, fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el pasado 27 de enero de 2017.

El DORA 2017-2021 es el documento clave en la regulación de los aeropuertos de interés general previsto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, e incorpora entre otras, medidas que tienen como objetivo incentivar y reforzar el tráfico, y de esta forma consolidar la positiva evolución del mismo registrada en estos últimos años.

Entre las medidas mencionadas se encuentra el establecimiento de una senda tarifaria que supone una reducción anual del 2,22% durante los próximos cinco años, lo que equivale aproximadamente a un 11% de bajada tarifaria al final del periodo, en el año 2021. Esta reducción contribuirá sin duda a mantener la competitividad de nuestros aeropuertos y a seguir atrayendo tráfico y pasajeros, lo que a su vez tendrá efectos favorables en el turismo, en la creación de empleo, y en la buena marcha de la economía en general.

Madrid, 15 de marzo de 2017